6

PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 03 de octubre de 2022 **RFC:** SAVD9207222R1

DATOS DEL COMISIONADO

SANCHEZ	VAZQUEZ	DANIEL
Apellido Paterno	*Apellido Materno*	*Nombre (s)*

Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 0844 **Nivel y Puesto:** P11-CFP11260 ENLACE

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

A LA REGIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACAN CUICATLAN, DEL ESTADO DE PUEBLA, EJIDOS DE SAN LORENZO TEOTIPILCO, SAN JOSÉ MIAHUATLAN Y SAN JOSÉ AXUXCO, PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS DE tEHUACAN Y SAN JOSÉ MIAHUATLAN, ESTADON DE PUEBLA.

Durante los dias: *21, 22 y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.*

Con el objeto de:	REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL EN EL EJIDO DE SAN LORENZO TEOTIPILCO, MUNICIPIO DE TEHUACAN Y SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS DE VAP. APLICACIÓN DE ENCUESTAS, CAPACITACIÓN, ENTREGA DE CREDENCIALES Y RECORRIDO DE VIGILANCIA EN LOS TERRENOS FORESTALES DEL EJIDO DE SAN JOSE MIAHUATLAN, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ MIAHUTLAN, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1626 y 1627/22.	EJIDO DE SAN LORENZO TEOTIPILCO, MPIO. DE TEHUACAN Y MPIO. DE SAN JOSÉ MIAHUTLAN, PUEBLA..	21-sep	23-sep	2.5	750.00	$ 1,475.00
					TOTAL	$ 1,475.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASETAS	$ 92.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES	$ 1,567.00

IMPORTE EN LETRA:	MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES: FACTURA DE HOSPEDAJE COMPARTIDA CON LA BIOLOGA FELICITAS LUNA TELLEZ.

ING. DANIEL SANCHEZ VÁZQUEZ
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ.
ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

Vo.Bo.

LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGÁRTEGUI.
SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGÁRTEGUI.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

MEDIO AMBIENTE PROFEPA DELEGACION PUEBLA RECURSOS FINANCIEROS 03 OCT 2022 RECIBIDO

RUC = 172758 / 25193

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS

OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	**DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ**	II.3.-ORIGEN	México Puebla
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	**SAVD9207222R1**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Tehuacán	Puebla	21/09/2022	23/09/2022	2	1	MXN 590.00	295.00	100%	1,475.00
			TOTAL DÍAS:	2	1				

EUROS	**0.00**
DOLARES	**0.00**
PESOS	**1,475.00**

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ ENLACE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.2/ 1626 /22
Puebla, Pue., a 19 de septiembre de 2022

C. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ Y FELICITAS LUNA TÉLLEZ.
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del *"Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México"*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que los días del **20 al 23 de septiembre de dos mil veintidós, se trasladen a la región de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, estado de Puebla,** para realizar las siguientes actividades:

Visita de inspección en materia forestal en el Ejido de San Lorenzo Teotipilco, ubicado en el municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, a efecto de dar atención a denuncia ciudadana registrada con el numero de expediente Número PFPA/27.7/2C.28.2/0078-22; para lo cual se le ha designado el vehículo siguiente:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LINEA
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF1060	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se suscite en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

MEDIO AMBIENTE
PROFEPA
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALIA DE PARTES
19 SEP 2022
DESPACHADO

Sin más por el momento, agradezco su atención.
A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialia de partes
L'ANHM/b'Rt

Sirdk.
Recorr. VS y Fta

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Dirigido a: Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártegui
Encargada de Despacho de La Oficina de Representación de Protección Ambiental de La Profepa en el Estado de Puebla.

Memo. No. PFPA/27.3/ 270 / 2022

Fecha de entrega: 26 de septiembre de 2022

LUGAR DE LA COMISIÓN:	REGIÓN: RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACAN CUICATLAN, ESTADO DE PUEBLA, MUNICIPIOS DE TEHUACAN Y SAN JOSE MIAHUATLAN.

En atención al oficio de comisión NO. PFPA/27.3/2C.27.2/ 1626 y 1627/22, de fecha 19 de Septiembre de 2022, mediante el cual se nos comisiona realizar visita de inspección en materia forestal al Ejido de San Lorenzo Teotipilco, municipio de Tehuacán, estado de Puebla y dar seguimiento a los comités de vigilancia ambiental participativa de los Ejidos de San José Miahuatlán y San José Axuxco, ambos pertenecientes al municipio de San José Miahuatlán, estado de Puebla, al respecto se le informa lo siguiente:

Siendo las ocho horas del día 21 de septiembre del año en curso, nos trasladamos a las oficinas del comisariado ejidal de San Lorenzo Teotipilco, municipio de Tehuacán, estado de Puebla, una vez ubicados en dichas oficinas, nos entrevistamos con el C. Miguel Ángel Romero Bello, en carácter de presidente del comisariado ejidal, en donde una vez reunidos, se le solicitó la presencia del secretario y tesorero, para que una vez reunidos, se les explicó el motivo de nuestra presencia, entregando la orden de inspección correspondiente, quienes después de revisar dicho documento, accedieron a firmar, y de manera conjunta se realizó recorrido en el Paraje denominado "La Meseta de San Lorenzo", ubicada en los terrenos del Ejido San Lorenzo Teotipilco, municipio de Tehuacán, estado de Puebla, con el fin de verificar los hechos denunciados en la denuncia registrada con el No. PFPA/27.7/2C.28.2/0078-22, sin embargo, durante el recorrido los inspeccionados manifestaron que la orden manejaba solo una coordenada y que solo deberíamos atender ese lugar, por lo que se les explicó que la coordenada de la orden era solo de referencia, y para que estuvieran convencidos de lo que se les explicaba, se les notificó dicha denuncia, por lo que una vez que los inspeccionados, revisaron la denuncia presentada, y convencidos de dichos hechos, se procedió a continuar con el recorrido, en donde se observó que en el primer polígono, el cual se denunció por incendio forestal, en dicha actuación se observó que el área se encuentra recuperada y a la fecha no es posible verificar los daños denunciados, por lo que se continua con el recorrido de inspección, suspendiendo de manera temporal dicha actuación, a las dieciocho horas con cuarenta minutos, pernoctando en la zona, para continuar con la inspección al día siguiente.

22 de septiembre de 2022.- nuevamente nos constituimos en oficinas del comisariado Ejidal de San Lorenzo Teotipilco, municipio de Tehuacán, estado de Puebla, para continuar con la visita de inspección, en la que se realizó, el derribo y afectación de la vegetación nativa del lugar, debido al cambio de uso de suelo en una superficie de 1,688 m², (cimentación, zanjeo y excavación), realizando la Clausura Total temporal, y levantando el acta de inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/087-22, expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00056-22. A continuación se muestran algunas evidencias fotográficas:

Finalizando con la visita de inspección a las dieciséis horas con treinta minutos, pernoctando en la zona, para continuar con la comisión encomendada al día siguiente.

PROFEPA
27 SEP 2022
RECIBIDO